Poder Ejecutivo
Secretaría del Ambiente

Resolución Nº 1.822 /12

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DE LA EMPRESA COMTEL S.R.L. PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRAL TELEFONICA".-

Asunción, 22 de marzo de 2012.-

VISTO: La Presentación realizada por la Dirección de Administración y Finanzas según Memorándum Nº 89/12, en el cual solicita la autorización para la Contratación de la Empresa COMTEL S.R.L. para el mantenimiento y reparación de Central Telefónica.

CONSIDERANDO: Que, conforme a Acta de Evaluación y Adjudicación Nº 02/12 el Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente, ha emitido Dictamen en la cual manifiesta: "Habiéndose analizadas las documentaciones presentadas por la oferente y evaluada la oferta económica, el Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente recomienda se adjudique la contratación Directa Vía Excepción para Mantenimiento y Reparación de Central Telefónica a la Empresa COMTEL S.R.L. por cumplir con todos los puntos de la evaluación de documentos y presentar su oferta económica mas conveniente a la Institución".-

Que, de conformidad al Art. 18 inc. g) de la Ley Nº 1561/00 "Que crea la Secretaría del Ambiente", es atribución del Secretario Ejecutivo dictar todas las Resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DEL AMBIENTE
RESUELVE

Art. 1º: **Autorizar** la Adjudicación a favor de la Empresa COMTEL S.R.L. Mantenimiento y Reparación de Central Telefónica.

Art. 2º: **Establecer** el monto total de la adjudicación de Gs. 2.526.000.- (Guaraníes Dos Millones Quinientos Veinte y Seis Mil).-

Art. 3º **Autorizar** a la Dirección de Administración y Finanzas a elaborar y suscribir el Contrato de Adjudicación y realizar los trámites Administrativos, a fin de efectivizar el pago correspondiente, teniendo en cuenta el Presupuesto de Gastos y el Plan Financiero de la Institución correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.012.

Art. 4º: **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GILDA MARIA TORRES
Secretaria General

Ana María López Centurión
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones

PARAGUAY TODOS Y TODAS